



VIERNES 11 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 116
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

| | |
|------------------------------|--------|
| Asambleas | Pag. 1 |
| Fondos de Comercio | Pag. 5 |
| Sociedades Comerciales | Pag. 5 |

ASAMBLEAS

SAL Y LUZ ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N° 361 de fecha 3 de junio de 2021, la Comisión Directiva de Sal y Luz Asociación Civil, convoca a sus asociados/as, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Junio de 2021 a las 20,00 horas, la que se llevará a cabo mediante la plataforma ZOOM, para acceder mediante el siguiente enlace <https://us04web.zoom.us/j/77482420643-pwd=NU1GZ1c2MTIzOVNKZ-2J1NIFqZWx6QT09-> ID de reunión: 774 8242 0643- Código de acceso: y4bSpP, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados/as para firmar el acta junto a Presidente y Secretaria. 2) Dejar sin efecto la Asamblea de fecha 25 de enero de 2021. 3) Renovación de cargos de la Comisión Directiva. 4) Razones por las que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término. Para confirmar la asistencia y hacer conocer el sentido del voto los asociados/as deberán enviar un mail a la casilla de correo electrónico: salyluz.ong@gmail.com y carlosbutalla007@gmail.com.

3 días - N° 317095 - s/c - 15/06/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE MALAGUEÑO**

Por Acta de Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malagueño se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Junio de 2021 a las 18,30 horas, en calle Av. E. Perón 2150, en caso de continuar el Aislamiento Social preventivo y Obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario; Se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Asamblea fuera de término: motivos. 3)

Reforma Artículo N° 1 Estatuto Social, por cambio de sede social. 4) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2021: rectificación y ratificación del orden del día de tratamiento de estados contables y elección de autoridades. Firma Comisión directiva.

3 días - N° 317240 - s/c - 14/06/2021 - BOE

MANISUR S.A.

LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 29/06/2021, a realizarse en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs, en el domicilio de la Sociedad, sito en calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 831, de la localidad de Santa Eufemia, salvo que por las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio no estuviera permitido, en tal caso se realizará mediante plataforma digital Meet. Para ello, la contraseña e instructivo de acceso y participación del acto asambleario, serán enviados oportunamente a los señores accionistas, debiendo cumplimentar con la identificación y constatación de la participación en la asamblea misma que podría efectuarse mediante correo electrónico: juanalcorta@manisur.com.ar. Cualquiera de estos supuestos será para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Motivos por lo que no se convocó a Asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo Notas y Cuadros Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 29/02/2020 y el 28/02/2021 y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio. 3) Consideración de las remuneraciones a los señores directores. 4) Elección de la totalidad de los miembros del directorio, por terminación de mandato, previa fijación de su número, por el término de dos ejercicios. 5) Ratificación de la prescindencia de la Sindicatura 6) Consideración de las gestiones del directorio durante los ejercicios cerrados el 29/02/2020 y 28/02/2021. 7) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de

esta asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238 2° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - N° 316037 - \$ 5072,05 - 16/06/2021 - BOE

**CLUB RECREATIVO CONFRATERNIDAD
ASOCIACION CIVIL**

SAMPACHO

Asamblea General Ordinaria.- Por acta N° 08 de Comisión Directiva, de fecha 02/06/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de julio de 2.021, a las 20:30 horas, mediante la plataforma digital Google Meet (link de acceso: <https://meet.google.com/jae-yovp-bcn>); para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.020; y 3) Elección de autoridades: renovación total de Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cinco Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes; Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: Tres miembros titulares y Un miembro suplente. Fdo: Comisión Directiva del Club Recreativo Confraternidad.

3 días - N° 316441 - \$ 1373,73 - 11/06/2021 - BOE

CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A.

JUSTINIANO POSSE

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Junio de 2021 a las 14:30 Hs, en primera convocatoria y a las 15:30 en 2º

Convocatoria, en la Sede Social de Av. de Mayo esquina Vélez Sarsfield de la localidad de Justiniiano Posse, respetando los protocolos establecidos por las autoridades locales para el desarrollo de las mismas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2) Motivos por el cual no se convocaron las Asambleas Generales Ordinarias para consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234 inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios N° 6, iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019 y N° 7, iniciado el 01 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234 inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios N° 6, iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019 y N° 7, iniciado el 01 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de los Resultados y distribución de utilidades de los ejercicios tratados en el punto N° 3) del presente orden del día. 5) Designación de un (1) Director Titular para cubrir el cargo de Presidente y de dos Directores (2) suplentes. 6) Aprobación de la Gestión del Directorio. EL PRESIDENTE.

5 días - N° 316150 - \$ 3410,50 - 14/06/2021 - BOE

BELL VILLE

La Comisión Normalizadora de la Asociación de la misión evangélica Asamblea de Dios – Asociación Civil –convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03/07/2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 15:30 hs en segunda convocatoria.- Por motivos de público conocimiento y conforme lo establecido por Resolución 25"G"/20 de la DGIPJ, dicha asamblea será realizada bajo modalidad a distancia utilizando la plataforma MEET enlace: <https://meet.google.com/azk-ifhm-qhd>, el cual será comunicado a cada Socio registrado a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba nivel II, empadronamiento que también podrán solicitar aquellos quienes consideren cumplir con la Resolución General de la DGIPJ 074/19, en su art. 92 y al estatuto de la asociación, en su art.1, art.5 y el art.10, enviando un mensaje desde el e-mail registrado en CiDi nivel 2 a la dirección de correo electrónico: presidenciaasambleadedios@gmail.com con el asunto "registro de miembro activo" y sus respectivos comprobantes hasta tres días antes de la asamblea. Se tratará el siguiente Orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Co-

misión Normalizadora. b) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. c) Consideración de los balances correspondientes a los períodos pendientes de tratamiento y Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha. d) Elección de las siguientes autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales y dos revisores de cuentas. Fdo: Comisión Normalizadora, según res.024"H"/21 exp.N°0007-167995/2020,DGIPJ.

3 días - N° 316544 - \$ 2386,56 - 11/06/2021 - BOE

A.D.I.A.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCASE a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2021 a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria. Atento a la situación de pandemia de público y notorio conocimiento se determina, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, que esta Asamblea General Ordinaria se desarrollará a distancia de manera virtual, a través de la utilización de la plataforma "Zoom", ID de Reunión: 835 9113 5012, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Ratificación y rectificación de Acta de Asamblea de fecha 26-03-2021. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto a presidente y secretario. Los asociados deberán confirmar su asistencia hasta 24 horas antes de celebrarse la Asamblea, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico registrada en la plataforma CIDI Nivel II al siguiente correo: adiaccordoba@gmail.com, de esta forma, recibirán en el correo electrónico provisto por ellos el código de acceso a la asamblea.

3 días - N° 316588 - \$ 1656,75 - 11/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COUNTRY COSTA VERDE S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, para el día 5 de julio del 2021, a las dieciocho horas, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, informe del Síndico, Estados Contables y demás documentación exigida por

el art. 234 de la L.G.S., del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2020. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del monto de los honorarios del Directorio, en exceso del límite establecido por el art. 261 L.G.S., si correspondiere. 5) Aprobación de la gestión y remuneración de la Sindicatura por el ejercicio bajo tratamiento. 6) Consideración de la renuncia del Directorio y elección de sus reemplazantes hasta completar el mandato; 7) Modificación de los artículos Decimotercero y Decimoquinto de los Estatutos Sociales. 8) Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente. Se informa a los Señores Accionistas que la comunicación de su asistencia debe realizarse en la sede social, en días hábiles de 9,00 a 13,00 hs.

5 días - N° 316602 - \$ 3087,20 - 16/06/2021 - BOE

CLINICA DR GREGORIO MARAÑÓN S.A.

VILLA MARIA

Por Acta de Directorio N° 498, de fecha 03/06/2021, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑÓN S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día treinta (30) de junio de 2021, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, para tratar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente"; 2) "Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 56, cerrado el 31 de octubre de 2020 y razones de su tratamiento fuera de término"; 3) "Consideración de la gestión del directorio"; 4) "Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS"; 5) "Consideración de la renuncia presentada por el Dr. Oscar Antonio Roncaglia al cargo de Dr. Suplente y elección de un (1) Director Suplente para su reemplazo, hasta el cumplimiento del respectivo mandato; 6) Aumento de capital dentro del quíntuplo del fijado en el estatuto (ART. 188 LGS)". Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada.

5 días - N° 316659 - \$ 5253,50 - 15/06/2021 - BOE

CLINICA DR GREGORIO MARAÑÓN S.A.

VILLA MARIA

Por Acta de Directorio N° 499, de fecha 03/06/2021, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑÓN S.A." a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día

treinta (30) de junio de 2021, a las 20:00 horas en primera convocatoria y 21:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Cata-marca N° 1364, para tratar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente"; 2) "Subsanación de las observaciones realizadas por el Registro Público de Comercio - Inspección de Personas Jurídicas al Expte. N° 0007-163801/2020. Rectificación del acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/03/2020"

5 días - N° 316662 - \$ 3060,50 - 15/06/2021 - BOE

FEDERACION CONVERGER

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 12 de Julio de 2021 a las 16 hs, en su sede social de calle General Guido N° 1027, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 3) Justificación de las razones para la realización de la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de las Memorias, Balances por los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de Autoridades.

3 días - N° 316735 - \$ 893,55 - 14/06/2021 - BOE

CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

Convócase a los Asociados de la Cámara de Comercio de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2021 a las 15:00 horas, que tendrá lugar a distancia (conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) N° 25/2020) mediante la plataforma Zoom (cuyo enlace y clave de acceso se remitirá de conformidad a lo dispuesto por el art. 31 inc. b) del Estatuto social); a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Realización de la asamblea en los términos de la Resolución General 25/2020 Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. 2. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021 e Informe de los Revisores del Cuentas. 3. Elección de miembros para integrar el Consejo General en función de lo dispuesto por el Art. 34 del Estatuto, conforme el siguiente detalle: i) Presidente; 2) Vicepresidente primero y segundo; iii) Secretario Institucional y Secretario de acción empresaria; iv) Prosecretario institucional; v) Tesorero y Protesorero; vi) Seis vocales titulares; vii) Seis vocales

suplentes; viii) Dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. NOTA I) Conforme lo dispuesto por la Resolución General IPJ 25/2020 se informa la asamblea se realizará a distancia mediante la plataforma zoom, la cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los asociados con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de audio e imágenes en el transcurso de toda la asamblea; 3. La grabación de la asamblea en soporte digital. NOTA II) Para poder participar de la asamblea a distancia los asociados deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado (conf. Decreto N° 1.280/14 Prov.Cba.), a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea. La registración en la Plataforma CIDI puede gestionarse a distancia en la página web <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/acceso>.

3 días - N° 316717 - \$ 4530 - 11/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS DE MARCOS JUÁREZ

Convocatoria Asamblea. Se convoca a los sres. asociados a Asamblea General Ordinaria el 17/07/2021, 09 hs en primera convocatoria y 10 hs en segunda convocatoria, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, enviando el ID y código de acceso pertinente a los asociados que hayan confirmado asistencia, a las casillas de mails denunciadas en el CIDI, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación del Acta de Asamblea de fecha 09/04/2021 y 20/04/2021; 2) Designación de dos asociados para que firmen el acta correspondiente, juntamente con el presidente y secretario de la Comisión Directiva cuando la misma sea transcrita. Los asociados deberán confirmar su participación firmando el Listado de asistencia, el cual estará a disposición en sede social hasta el día 14/07/2021 en el horario de 9 a 12 hs.

3 días - N° 316802 - \$ 1894,50 - 11/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EL CUENCO EQUIPO AMBIENTAL

La Asociación Civil EL CUENCO – EQUIPO AMBIENTAL (Resolución N° 364 A/13), convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/06/2021 a las 20:00hs por medio de la plataforma digital Google Meet. El enlace correspondiente es <https://meet.google.com/zfx-bfthg-cbn>. Dicha reunión quedará grabada, para cumplir con los requerimientos de la Dirección de Inspección de Personería Jurídica. Orden del día: 1- Lectura y consideración de

la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos del Ejercicio N° 8 cerrado al 31/03/2021. 2- Informe del Revisor de cuentas e informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 8 cerrado al 31/03/2021. 3- Renovación de Comisión Directiva, compuesta por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes. 4- Renovación de Revisor de cuentas titular y suplente.

1 día - N° 316977 - \$ 402,26 - 11/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO POLÍTICO SOCIAL Y CULTURAL "POLICULTURAL" DE RIO CUARTO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 11 DE julio del 2021 a las 16 hs A REALIZARSE en su sede social de calle moreno 1275, con el siguiente orden del día 1) convocar a asamblea general ordinaria para el día 11 de julio del año 2021-2) consideración y aprobación de memorias, documentación contable y balances 2018, 2019, y 2020 correspondiente al ejercicio económico N° 1, 2 y 3 -3) Informe de Gestión

1 día - N° 316978 - \$ 162,17 - 11/06/2021 - BOE

ISLA DE NIÑOS ASOCIACIÓN CIVIL

CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta N° 16 de la CD, de fecha 21/05/2021, se convoca a Asamblea Ordinaria para el 23/06/2021 a las 16 hs., de manera virtual, en los términos de lo establecido en la Resolución de IPJ N° 25 "G"/2020, a través de plataforma Meet. Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/gwj-aujs-spf>. Orden del día: 1) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 2) Consideración de Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de diciembre de 2019 y 2020. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto de la entidad. El correo electrónico declarado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la asamblea es elsakrause@hotmail.com. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 317076 - \$ 1052,55 - 15/06/2021 - BOE

CENTRO AGROTECNICO REGIONAL VILLA DEL ROSARIO

CONVOCATORIA La Comisión Directiva del Centro Agrotécnico Regional Villa del Rosario,

convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 5 de Julio de 2021, a las 20:00 hs. La Asamblea sesionará bajo la modalidad a distancia a través de la plataforma Google Meet, conforme Resolución 25/2020 de IPJ. Quienes participen deberán poseer ciudadano digital Nivel II, a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto mediante un correo electrónico que sea coincidente con el allí registrado. Los asociados deberán comunicar que asistirán a la Asamblea por correo electrónico a la casilla centroagrotecnico-dr@gmail.com, hasta las 12 hs del día 2 de Julio de 2021, a este correo la Entidad le enviará el link con enlace de acceso a la sala audiovisual, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°42, N°43 y N°44, cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 4) Elección de las siguientes autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres vocales titulares, dos suplentes, tres Revisores de cuentas Titulares y un revisor de cuentas suplente, para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas con mandato por un año 5) Motivo tratamiento más de dos balances 6).- Tratamiento asamblea fuera de término.

3 días - N° 317097 - \$ 2294,34 - 15/06/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO SAN MARTÍN DE MONTE BUEY

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la Comisión Directiva del Club Atlético San Martín de Monte Buey, CONVOCA a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en la Sede Social del Club, sita en calle San Martín y Maipú de esta localidad para el día 28 de junio de 2021 a las 21:00 horas para considerar el siguiente: PRIMERO: Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; SEGUNDO: Consideración de las causales por la que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. TERCERO: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 87, cerrado el 31 de diciembre de 2019. CUARTO: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 88, cerrado el 31 de diciembre de 2020.

QUINTO: Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 317159 - \$ 2688 - 14/06/2021 - BOE

CEDASAC CAMARA EMPRESARIA DE DISTRIBUIDORES DE AGROQUIMICOS, SEMILLAS Y AFINES

RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Acta Rectificativa y Ratificativa. Por Acta N° 280 de la Comisión Directiva, de fecha 07/06/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25/06/2021 a las 15:30 hs, por medio de Sistema Videoconferencia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación y Rectificación del Acta N° 279 de Asamblea realizada el día 30 de Abril de 2021. 2) Designación de 2 asociados asambleístas para que, con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 317170 - \$ 1948,50 - 14/06/2021 - BOE

ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A.", a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2021, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Ratificación de todo lo actuado por el H. Directorio en Acta de Directorio de fecha 28/05/2021. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio. -

5 días - N° 317218 - \$ 2226,50 - 17/06/2021 - BOE

ASOCIACION DE LA MISION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS

BELL VILLE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a todos los asociados de la ASOCIACION DE LA MISION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS, a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de junio de 2021, a las 10.00 hs. Por motivos de público conocimiento y conforme lo establecido por Resolución N° 25 G/20 de la IPJ, la misma se llevará a cabo bajo modalidad virtual a distancia, utilizan-

do plataforma ZOOM, ID de reunión: 734 2010 4737, Código de acceso: 2021. La convocatoria tiene como finalidad tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias y Balances Generales correspondientes a los ejercicios finalizados en las siguientes fechas, a saber: 31/08/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020; e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas respectivos; 3) Causas por las cuales no se celebró la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019; 4) Ratificación de todo lo considerado y aprobado mediante la Asamblea General celebrada en abril de 2019, en especial la aprobación de los siguientes Balances: 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017; 5) Elecciones para renovación de los siguientes cargos de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Primer Tesorero, Segundo Tesorero, Primer Vocal, Segundo Vocal, Tercer Vocal, dos Vocales Suplentes, y un Revisor de Cuentas, los que durarán en el cargo por el periodo establecido en el Estatuto.-Bell Ville, 29 de mayo de 2021. Diego Ramírez - José Costa Mendes - DNI N° 27.533.468 - DNI N° 92.455.795 - Secretario - Presidente.

3 días - N° 317282 - \$ 4381,20 - 14/06/2021 - BOE

SAN PABLO INSTITUTO DE EDUCACION ASOCIACION CIVIL

La comisión directiva de San Pablo Instituto de Educación Asociación Civil convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria fijada para el día 5 de Julio de 2021, a las 12 horas, en Bartolomé Jaime N° 1340 de la localidad de Cruz Grande Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba. En caso que se mantenga vigente normativa nacional, provincial y/o municipal que no permita desarrollar reuniones presenciales, la asamblea sesionará bajo modalidad a distancia, a través de la plataforma "ZOOM", al cual accederán de la siguiente manera: <https://us02web.zoom.us/j/88627678189?pwd=Tnlpem5PZ3Y2WFZUd2VnVGxSN0N2QT09> - ID de reunión: 886 2767 8189- Contraseña: será enviada por correo electrónico a los asociados de la entidad que la requieran a la siguiente dirección: contaduria@stpaulscordoba.com.ar. Debiendo los participantes contar con usuario de cidí en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme el Decreto N° 1.280/14 y Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia, detallar cada orden de día discutido y el sentido de su voto mediante el correo electrónico que conste

allí registrado. Se tratara el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 30, 31 y 32, cerrados el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para el tratamiento de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 4) Elección de autoridades para cubrir el total de los cargos de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas (artículos 13° y 14° del estatuto social).

3 días - N° 317331 - \$ 5074,80 - 15/06/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL RADIO MARIA ARGENTINA

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, y la Resolución General IPJ N° 31/2016, comunicamos la celebración de la asamblea general ordinaria el día 29 de Junio de 2.021, a las 17.30 horas, mediante el uso de la plataforma virtual Zoom, con el siguiente ID de ingreso: 319 898 1776, código de acceso: 905313. Tanto el link de la reunión como su correspondiente contraseña se enviarán por correo mail. ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 2º) Informe y consideración de causas por las que no se convocó en término estatutario.- 3º) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2020, al 31 de Diciembre 2020. 4º) Ratificar o rectificar el monto de la Cuota Social. 5º) Aprobación de la venta de inmueble en Santa Rosa de Calamuchita y el terreno de Puerto del Águila. 6º) Designar Junta Electoral (3 Titulares y 1 Suplente) con mandatos por tres ejercicios.- 7º) Elección total de Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandatos por tres ejercicios.- 8º) Designar dos socios para suscribir el Acta.

2 días - N° 317451 - \$ 2137,10 - 14/06/2021 - BOE

INSTITUTO EDUCATIVO JOCKEY CLUB RÍO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 28/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el

día 28 de junio de 2021, a las 19,00 horas, en la sede social sita en calle Presidente Perón (O) N° 1600 de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos estatutarios; 3) Consideración de las Memorias, Informes del Órgano de Fiscalización, estados contables y demás documentación, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020; y 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 317678 - \$ 753,20 - 11/06/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR LA CALERA LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Convocase a los señores asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR LA CALERA LIMITADA, a Asamblea Ordinaria, para el día 10 de julio de 2021 a las 19hs. a realizarse con participación de los asociados de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de Ja Asamblea, conjunta mente con Presidente y Secretario. 2) Informe de las causas de la convocatoria fuera de término legal. 3) Consideración de la Memoria Anual y de los Estados: de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio N eto, de Flujo de Efectivo, N otas y demás cuadros anexos, e informes de Auditor Externo y Junta Fiscalizadora, correspondiente al 44º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre de 2020. Cristian S. Orlandi - Presidente - Juan G. López - Secretario.

1 día - N° 317674 - s/c - 11/06/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CÓRDOBA. JOSEFINA KOLODZINSKI DNI 30.349.235, domiciliada en Los Cercis 218 CNE de la Ciudad de Embalse, Pcia. De Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA KOLODZINSKI" ubicado en ROMA 273 LOCAL A de la Ciudad de Córdoba; A FAVOR de NEDA S.R.L CUIT 30-71716658-9, con domicilio en ITUZAINGO 557 Piso: 3 Dpto. C Barrio Nueva Córdoba, de la Ciu-

dad de Córdoba - Pcia. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A" de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 316779 - \$ 1794 - 16/06/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGROPECUARIA LA PINTA S.A.

Constitución de fecha 27/05/2021. Socios: 1) JOSE ALBERTO GARCIA, D.N.I. N°25035554, CUIT/CUIL N° 20250355549, nacido el día 20/04/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Las Heras 340, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HUMBERTO EMILIO GARCIA, D.N.I. N°30347364, CUIT/CUIL N° 20303473646, nacido el día 22/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Odontologo/A, con domicilio real en Calle Las Heras 340, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ALVARO JULIAN GARCIA, D.N.I. N°27161456, CUIT/CUIL N° 20271614560, nacido el día 26/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Las Heras 340, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGROPECUARIA LA PINTA S.A. Sede: Avenida General Jose De San Martin 691, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 12000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con de-

recho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE ALBERTO GARCIA, suscribe la cantidad de 4000 acciones. 2) HUMBERTO EMILIO GARCIA, suscribe la cantidad de 4000 acciones. 3) ALVARO JULIAN GARCIA, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JOSE ALBERTO GARCIA, D.N.I. N°25035554 2) Director/a Suplente: ALVARO JULIAN GARCIA, D.N.I. N°27161456. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 317407 - s/c - 11/06/2021 - BOE

T&C SERVICIOS PARA CONSORCIOS S.A.S.

Constitución de fecha 02/06/2021. Socios: 1) ALEJANDRO JAVIER CARBALLO, D.N.I. N°24286560, CUIT/CUIL N° 20242865600, nacido el día 30/03/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Avenida Colon 1881, piso 9, departamento G, torre/local 1, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GRACIELA VERONICA TOGNARELLI, D.N.I. N°24635577, CUIT/CUIL N° 27246355776, nacido el día 06/10/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Avenida Colon 1881, piso 9, departamento G, torre/local 1, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: T&C SERVICIOS PARA CONSORCIOS S.A.S. Sede: Calle Chubut 340, piso PB, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en ge-

neral, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta Y Cuatro (50544) representado por 50544 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ALEJANDRO JAVIER CARBALLO, suscribe la cantidad de 25272 acciones. 2) GRACIELA VERONICA TOGNARELLI, suscribe la cantidad de 25272 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO JAVIER CARBALLO, D.N.I. N°24286560 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GRACIELA VERONICA TOGNARELLI, D.N.I. N°24635577 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO JAVIER CARBALLO, D.N.I. N°24286560. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317412 - s/c - 11/06/2021 - BOE

AGRO CAMPO MOLDES S.A.S.

Constitución de fecha 04/06/2021. Socios: 1) ALEJANDRO CARLOS BOFFA, D.N.I. N°32987737, CUIT/CUIL N° 20329877370, nacido el día 11/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle 9 De Julio 478, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) ANIBAL DANIEL CORDARA, D.N.I. N°22455523, CUIT/CUIL N° 20224555238, nacido el día 08/11/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Echeverría 665, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: AGRO CAMPO MOLDES S.A.S.Sede: Avenida Guemes 60, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la

construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitacio-

nes impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil (51000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Diez (510.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO CARLOS BOFFA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANIBAL DANIEL CORDARA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO CARLOS BOFFA, D.N.I. N°32987737 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANIBAL DANIEL CORDARA, D.N.I. N°22455523 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO CARLOS BOFFA, D.N.I. N°32987737. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 317419 - s/c - 11/06/2021 - BOE

MAG COMPAÑIA MINERA S.A.

Constitución de fecha 31/05/2021. Socios: 1) MARCELO DANIEL ALBAREDA, D.N.I. N°20998294, CUIT/CUIL N° 20209982944, nacido el día 28/12/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Negro 458, de la ciudad de Uchaca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GERARDO ANTONIO GIULIANO, D.N.I. N°13451654, CUIT/CUIL N° 20134516543, nacido el día 18/01/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 1, lote 5, barrio El Dorado II, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) ADRIAN GUSTAVO SANCHEZ, D.N.I. N°23536638, CUIT/CUIL N° 20235366380, nacido el día 29/08/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Mendoza 53, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MAG COMPAÑIA MINERA S.A. Sede: Ruta Nacional 9 Km. 688, barrio Ferreyra, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación, comercialización y transporte de productos de minería de tercera categoría 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO DANIEL ALBAREDA, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) GERARDO ANTONIO GIULIANO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) ADRIAN GUSTAVO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARCELO DANIEL ALBAREDA, D.N.I. N°20998294 2) Director/a Suplente: GERARDO ANTONIO GIULIANO, D.N.I. N°13451654 3) Vocal Suplente: ADRIAN GUSTAVO SANCHEZ, D.N.I. N°23536638. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 317422 - s/c - 11/06/2021 - BOE

DOC FILE S.A.

Constitución de fecha 03/06/2021. Socios: 1) PABLO ALEJANDRO RATTI, D.N.I. N°32346227, CUIT/CUIL N° 20323462276, nacido el día 22/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Virrey Del

Pino Joaquin 2265, barrio Tablada Park, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO HUGO RATTI, D.N.I. N°11195140, CUIT/CUIL N° 20111951404, nacido el día 27/03/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Beverina Juan 1653, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOC FILE S.A. Sede: Calle Beverina Juan 1653, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar

reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ALEJANDRO RATTI, suscribe la cantidad de 6500 acciones. 2) ALEJANDRO HUGO RATTI, suscribe la cantidad de 3500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: PABLO ALEJANDRO RATTI, D.N.I. N°32346227 2) Director/a Suplente: ALEJANDRO HUGO RATTI, D.N.I. N°11195140. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317459 - s/c - 11/06/2021 - BOE

GCMY PROPIEDADES S.A.S.

Constitución de fecha 27/05/2021. Socios: 1) YANINA RAGAZZINI POVARCHIK, D.N.I. N°29609278, CUIT/CUIL N° 27296092784, nacido el día 30/07/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de

profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Soldado Ramos Cabrera 6950, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GONZALO JAVIER RAGAZZINI POVARCHIK, D.N.I. N°24991011, CUIT/CUIL N° 20249910113, nacido el día 10/09/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carducci 6073, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CESAR AUGUSTO RAGAZZINI POVARCHIK, D.N.I. N°27249793, CUIT/CUIL N° 20272497932, nacido el día 03/12/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Recta Martinolli 8791, departamento 4, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MAURO NICOLAS RAGAZZINI, D.N.I. N°28345110, CUIT/CUIL N° 20283451101, nacido el día 14/09/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariotte 6283, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GCMY PROPIEDADES S.A.S.Sede: Calle Roma 1309 Oficina 4, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de

ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YANINA RAGAZZINI POVARCHIK, suscribe la cantidad de 7500 acciones. 2) GONZALO JAVIER RAGAZZINI POVARCHIK, suscribe la cantidad de 7500 acciones. 3) CESAR AUGUSTO RAGAZZINI POVARCHIK, suscribe la cantidad de 7500 acciones. 4) MAURO NICOLAS RAGAZZINI, suscribe la cantidad de 7500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) YANINA RAGAZZINI POVARCHIK, D.N.I.

N°29609278 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO JAVIER RAGAZZINI POVARCHIK, D.N.I. N°24991011 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YANINA RAGAZZINI POVARCHIK, D.N.I. N°29609278. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 317511 - s/c - 11/06/2021 - BOE

E&N S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2021. Socios: 1) NATALIA GISELA FERREYRA, D.N.I. N°31768496, CUIT/CUIL N° 27317684962, nacido el día 03/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Norberto De La Riestra Sn, barrio Maldonado, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCOS EXEQUIEL MORENO, D.N.I. N°41992812, CUIT/CUIL N° 20419928128, nacido el día 25/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle S/C, manzana 30, lote 1, barrio Posta De Vargas Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: E&N S.A.S.Sede: Calle S/C, manzana 30, lote 1, barrio Posta De Vargas Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta Y Cuatro (50544) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Cinco Con Cuarenta Y Cuatro Céntimos (505.44) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA GISELA FERREYRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCOS EXEQUIEL MORENO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administra-

ción: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NATALIA GISELA FERREYRA, D.N.I. N°31768496 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS EXEQUIEL MORENO, D.N.I. N°41992812 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIA GISELA FERREYRA, D.N.I. N°31768496. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317515 - s/c - 11/06/2021 - BOE

DUNBER S.A.

Constitución de fecha 07/06/2021. Socios: 1) LUIS EDUARDO SALOMON, D.N.I. N°20744887, CUIT/CUIL N° 20207448878, nacido el día 12/07/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Lavalleja 1870, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEANDRO NADIM SALOMON, D.N.I. N°37495176, CUIT/CUIL N° 23374951769, nacido el día 05/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 413, piso 5, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DUNBER S.A. Sede: Calle Lavalleja 1870, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS EDUARDO SALOMON, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) LEANDRO NADIM SALOMON, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUIS EDUARDO SALOMON, D.N.I. N°20744887 2) Director/a Suplente: LEANDRO NADIM SALOMON, D.N.I. N°37495176. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 24/12.

1 día - N° 317588 - s/c - 11/06/2021 - BOE

ANDAMIO CONSTRUCTORA S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2021. Socios: 1) MARIA DE LOS ANGELES NIEVAS, D.N.I. N°34456407, CUIT/CUIL N° 27344564073, nacido el día 01/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Cerro Incahuasi 1530, barrio Cumbres Del Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIETA SOLEDAD TRUCCO, D.N.I. N°33603299, CUIT/CUIL N° 27336032992, nacido el día 30/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Tell Guillermo 262, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ANDAMIO CONSTRUCTORA S.A.S. Sede: Calle Cerro Incahuasi 1530, barrio Cumbres Del Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería

y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-

chos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil (51000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Diez (510.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA DE LOS ANGELES NIEVAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JULIETA SOLEDAD TRUCCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA DE LOS ANGELES NIEVAS, D.N.I. N°34456407 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIETA SOLEDAD TRUCCO, D.N.I. N°33603299 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DE LOS ANGELES NIEVAS, D.N.I. N°34456407. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317596 - s/c - 11/06/2021 - BOE

LEAKEV S.A.S.

Constitución de fecha 08/06/2021. Socios: 1) LEANDRO ABEL TORRES MAMONE, D.N.I. N°39496088, CUIT/CUIL N° 20394960889, nacido el día 24/03/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle German Buschn 7090, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) KEVIN KOGAN, D.N.I. N°38410083, CUIT/CUIL N° 20384100830, nacido el día 05/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A De Comercio, con domicilio real en Calle George Boole 5517, barrio Pinares Del Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LEAKEV S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 4708, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación de bares, cafetería, restaurantes, comedores, servicio de catering, de concesiones gastronómicas, organización y prestación de logística gastronómica en eventos sociales, empresariales y depor-

tivos. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 520 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO ABEL TORRES MAMONE, suscribe la cantidad de 312 acciones. 2) KEVIN KOGAN, suscribe la cantidad de 208 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEANDRO ABEL TORRES MAMONE, D.N.I. N°39496088 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) KEVIN KOGAN, D.N.I. N°38410083 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO ABEL TORRES MAMONE, D.N.I. N°39496088. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317430 - s/c - 11/06/2021 - BOE

SERVICIOS A.R. S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2021. Socios: 1) SERGIO GABRIEL ARDUSSO, D.N.I. N°30782158, CUIT/CUIL N° 20307821584, nacido el día 05/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Alberdi 443, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERVICIOS A.R. S.A.S. Sede: Calle Alberdi 443, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos,

cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta Y Cuatro (50544) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Cincuenta Y Cuatro Céntimos (505.44) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO GABRIEL ARDUSSO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SERGIO GABRIEL ARDUSSO, D.N.I. N°30782158 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JUAN ALBERTO ARDUSSO,

D.N.I. N°8363262 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO GABRIEL ARDUSSO, D.N.I. N°30782158. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317605 - s/c - 11/06/2021 - BOE

MPM AGROSERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2021. Socios: 1) FEDERICO EMANUEL MARENGO, D.N.I. N°39368202, CUIT/CUIL N° 20393682028, nacido el día 19/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, Argentina 2) RUBEN DARIO PERALTA, D.N.I. N°27781948, CUIT/CUIL N° 20277819482, nacido el día 03/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Riobamba 670, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) ENRIQUE ALBERTO MALANO, D.N.I. N°20609038, CUIT/CUIL N° 20206090384, nacido el día 22/05/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tambero/A Dueño/A, con domicilio real en Calle Ayacucho 670, barrio Urquiza-Morteros, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MPM AGROSERVICIOS S.A.S.Sede: Calle Riobamba 211, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos

agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FEDERICO EMANUEL MARENGO, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) RUBEN DARIO PERALTA, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) ENRIQUE ALBERTO MALANO, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FEDERICO EMANUEL MARENGO, D.N.I. N°39368202 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) RUBEN DARIO PERALTA, D.N.I. N°27781948 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO

EMANUEL MARENGO, D.N.I. N°39368202. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317639 - s/c - 11/06/2021 - BOE

CAPITAL TEX S.A.S.

Constitución de fecha 01/06/2021. Socios: 1) FRANCO EMMANUEL GIUSTO, D.N.I. N°32168462, CUIT/CUIL N° 24321684625, nacido el día 08/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lima 1425, piso 7, departamento C, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIA DASSO, D.N.I. N°32520246, CUIT/CUIL N° 27325202462, nacido el día 30/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Italia 785, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAPITAL TEX S.A.S. Sede: Calle Lima 1425, piso 7, departamento C, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Elaboración, fabricación y fraccionamiento de todo tipo de productos ecológicos, sustentables y productos consientes, en especial telas, papel, pañales.- B) La comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, compra y venta al mayor y menor de productos ecológicos o eco sustentables, consientes de todo tipo, en especial telas, papel, pañales como así también los insumos para su fabricación.- C) Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con lo mencionado en el punto A) y B) del presente artículo.- D) Contratación o subcontratación de obras y/o servicios para la comercialización, distribución y fabricación de los bienes mencionados en los puntos A) y B). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Doscientos (51200) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Doce (512.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO EMMANUEL GIUSTO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) LUCIA DASSO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO EMMANUEL GIUSTO, D.N.I. N°32168462 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA DASSO, D.N.I. N°32520246 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO EMMANUEL GIUSTO, D.N.I. N°32168462. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317657 - s/c - 11/06/2021 - BOE

AVVENIRE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria AUTOCONVOCADA de fecha 15/03/2021, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de TRES ejercicios: Directorio: Presidente: JOSÉ ALBERTO ROGANTI, DNI 8.497.646, Vicepresidente: MARÍA CLARA ROGANTI, DNI 25.455.651 y Director Suplente: JOSÉ IGNACIO ROGANTI, D.N.I. 29.063.409.

1 día - N° 317703 - \$ 303,55 - 11/06/2021 - BOE

DECORACIONES INTEGRALES S.R.L.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la Ciudad de Córdoba, a Quince (15) días del Mes de Mayo de 2020, las Sras. CATOIRA, MARCELA VIVIANA, D.N.I. N° 18.567.697, argentina, de estado civil divorciada, mayor de edad, nacida el día 30/09/1967, de cincuenta y dos años de edad, de profesión docente, con domicilio real en calle Perú N° 314, de la Ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, y OLMEDO PAVON, MARÍA DOMINGA, paraguaya, con residencia permanente en el país, D.N.I. argentino N° 94.758.259, expedido por el Registro Nacional de las Persona - Ministerio del Interior y Transporte, de estado civil soltera, mayor de edad, nacida el día 20/12/1967, de cincuenta y dos años de edad, de profesión empleada, con domicilio real en calle Juan De Garay N° 1053, B° Pueyrredón, Provincia de Córdoba, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por lo estatuido en el Código Civil y Comercial de la Nación, Ley General de Sociedades, sus modificatorias, y por las siguientes cláusulas: PRIMERA: DENOMINACION SOCIAL: La socie-

dad que en este acto se constituye, adopta la denominación social de "DECORACIONES INTEGRALES S.R.L." SEGUNDA: SEDE Y DOMICILIO SOCIAL: La sociedad constituida en este acto tiene su sede y domicilio en calle Juan Neper 6086 B° Villa Belgrano de esta Ciudad de Córdoba.- La sociedad podrá establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital.- TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: 1) Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Productivas: Fabricación y/o procesamiento y/o comercialización en todas sus formas, tanto a consumidores finales, como fabricantes, mayoristas, minoristas y cualquier otro intermediario de la red de comercialización, de productos e insumos del ramo de los artículos del hogar, bazar, menaje, decoración, juguetería, librería y papelería en general.- Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el almacén; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas. 2) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, explotación, comercialización de productos propios y/o de terceros, nacionales y/o importados, tanto a consumidores finales, como fabricantes, mayoristas, minoristas y cualquier otro intermediario de la red de comercialización de artículos del hogar, bazar, menaje, decoración, juguetería, librería y papelería en general.- Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de decoración para el hogar, entre los que se pueden mencionar: mesas, sillas, sofás, futones, baúles, regalos, biombo, cajoneras, cortinas, alfombras, lámparas, telas para cortinas y de tapicería, artículos de bazar, prendas de vestir y marroquinería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños; implementos y utensilios para el

confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de decoración. Comprar, vender y/o distribuir por cuenta propia o de terceros, artículos de decoración, bazar y cristalería, ya fueren materias primas o productos elaborados, pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones en general. Diseño de fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. 3) Servicios: de limpieza, refacción, decoración, y ambientación, de casas particulares, de edificios, de oficinas, de fábricas, y toda clase de estructura edilicia, siendo parte del objeto social, la compra, venta, permuta, fabricación, de toda clase mercaderías relacionadas con la limpieza, refacción, decoración, y ambientación de estructuras edilicias. Podrán inclusive realizar actividades de importación y exportación de mercaderías y objetos relacionados con las actividades descriptas. Podrá ejercer la representación de empresas de servicios nacionales y extranjeras en la comercialización de sus productos. Adquirir y conceder franquicias en todo el territorio nacional y en el extranjero. También podrá realizar operaciones complementarias de cualquier clase, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa, o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Podrá establecer sucursales en todo el territorio de la Nación y en el extranjero; asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con decoraciones integrales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento: 4) Mandatos: en el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica relacionada con el ramo, participar en licitaciones, adjudicaciones directas y toda otra forma de contratación utilizada en el ramo que sea compatible con las normas legales vigentes. 5) Financieras: Realización con dinero propio de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos; constitución de fideicomisos financieros, de administración, de inversión, inmobiliarios, y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como fiduciante, beneficiario o fideicomisario.- Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ras o cualquier otra en la que se requiera Concurso Público.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social estará constituido por la suma de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000), representado y dividido en veinte cuotas de Pesos Cinco Mil (\$5.000) cada una, suscriptas en la proporción siguiente: El socio CATOIRA, MARCELA FABIANA aportara el noventa por ciento (90%) del capital social, es decir, dieciocho (18) cuotas sociales de Pesos Cinco Mil (\$5.000) cada una, equivalentes a la suma de Pesos Noventa Mil (\$90.000), integradas totalmente en dinero en efectivo en este acto, y el socio OLMEDO PAVON, MARÍA DOMINGA aportará el diez por ciento (10%) del capital social, es decir, dos (2) cuotas sociales de Pesos Cinco Mil (\$5.000) cada una, equivalentes a la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), integradas totalmente en dinero en efectivo en este acto.- QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: En la sustanciación del trámite constitutivo, según lo requiera el tribunal que intervenga, será integrado el veinticinco por ciento del capital social, es decir la suma de Pesos Veinticinco mil (\$25.000). Por imperio legal, el saldo se integrará en el plazo de dos años. SEXTA: DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: Se establece como plazo de duración de la sociedad, el de treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por igual período adicional, debiendo ser aprobado por unanimidad de votos. SEPTIMA: ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida exclusivamente y en forma indeterminada, respecto al tiempo de duración, por el socio CATOIRA, MARCELA FABIANA, quien revestirá el carácter de gerente y en subsidio de él y debiendo acreditarlo ante terceros, corresponderá a la Sra. OLMEDO PAVON, MARÍA DOMINGA. La Sra. CATOIRA, MARCELA FABIANA tendrá el uso de la firma social, con las atribuciones y facultades, necesarias, suscribiendo todos sus actos con su firma y rúbrica particular, debajo de un sello con la leyenda "DECORACIONES INTEGRALES S.R.L -MARCELA FABIANA CATOIRA- socio gerente" OCTAVA: ATRIBUCIONES DE LOS GERENTES: Las facultades que comprenden a la administración, además de las atribuciones corrientes, son: Celebrar cualquier tipo de contrato o convención pactando en ellos todo tipo de cláusulas y acuerdos, fijando precios, formas de pago, intereses, reajustes, cláusulas penales, condiciones, modos y obligaciones de todo orden; modificar, rescindir, resolver, y dejar sin efectos esos contratos. Adquirir,

comprar, enajenar, vender ceder, dar y recibir en pago, permutar, gravar, arrendar y dar en arrendamiento o administración, sea por cuenta propia o ajena, y a cualquier título, todo genero de productos, mercaderías, materias primas, maquinaria, industrias y bienes raíces o muebles en general, corporales o incorporales, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios o cualquier otro derecho constituido en ellos. Constituir, aceptar, limitar, posponer, y alzar hipotecas y prendas, sean civiles, industriales agrarias, especiales y bancarias. Celebrar contratos de trabajo, de arrendamiento de servicios y de confección de obras, contratos de construcción, instalaciones y otros, modificarlos y desahuciarlos o ponerles termino. Celebrar contratos de toda clase de depósitos, agencias, consignaciones y concesión de servidumbre, usufructo, uso, habitación, comodato, mutuo, anticresis, de seguros, de transporte, de avíos, de iguales, de asociaciones o cuenta corriente bancarias o deposito, de crédito, de fomento o de previsión Los gerentes en el desempeño. Tomar para la sociedad injerencia y participación, pactar indivisión representación y concurrir por la sociedad con voz y voto y con las más amplias facultades a las sociedades, comunidades, asociaciones y demás entidades que esta sociedad sea parte. Constituir a la sociedad en fiadora y/o codeudora solidaria, transigir, comprometer, compensar, novar y remitir, cobrar y percibir el pago de toda clase de créditos y pagar cuanto adeudare la sociedad, conceder quitas y esperas, renunciar a la acción resolutoria o a cualquier otro derecho que asista a la sociedad, celebrando las convenciones que procedan; entrar o no en concursos, nombrar síndicos, depositarios, peritos y tasadores, suscribir los instrumentos que sea menester y pedir las autorizaciones que procedan. Efectuar toda clase de operaciones y representar a la sociedad con las más amplias facultades ante los bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, instituciones financieras, cajas o institutos de previsión, cooperativas, instituciones u organismos privados, fiscales, semifiscales, municipales o de administración autónoma, particularmente tratándose de operaciones de deposito, de crédito, de fomento, de previsión, de ahorro o de otro orden, reconocer, impugnar, rechazar, saldos. Operar con las mas amplias facultades dentro del mercado de capitales pudiendo comprar, vender y negociar en cualquier forma acciones, bonos, pagarés debentures, y cualquier clase de valores mobiliarios, letras de cambio y efectos de comercio, sean emitidos por el Estado o por particulares, pudiendo firmar todos los documentos que sean necesarios para llevar a cabo estas operaciones y fijar los precios y condiciones de las mis-

mas. Girar, suscribir, aceptar, depositar, revalidar, negociar, cancelar, protestar, pagar, tomar, avalar, y endosar, sean en cobranza, para descuento o en garantía, descontar, prorrogar y operar con las más amplias facultades con relación a cheques, letras de cambio, vales y pagarés o cualesquiera otros documentos o efectos bancarios o mercantiles negociables incluso nominativos; adquirir y retirar talonarios de cheques, abrir cajas de seguridad, retirar valores, en custodia o garantía; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin intereses, con o sin garantía a corto o largo plazo, sean en forma de mutuos, documentos, avances, descuentos, sobregiros, créditos en cuentas corrientes y en cualquiera otras formas. Realizar operaciones de importación y/o exportación de todo tipo de bienes, ya sean en carácter de permanentes o en admisión temporal, reexportar, efectuar todo tipo de operaciones de cambio internacionales; comprar y vender divisas; abrir acreditivos; retirar, endosar, ceder, transferir y cancelar documentos de embarque, conocimientos y facturas; presentar solicitudes y peticiones ante las aduanas y efectuar toda clase de gestiones y actuaciones ante las mismas y en cualquier puerto y aeropuerto, constituir fianzas y garantías en operaciones de importación, hacer presentaciones y firmar todo tipo de documentos, pólizas, manifiestos, registros de importación, solicitudes anexas, cartas explicativas, instrumentos por pérdidas, averías de autoridad, organismo y/o entidad de cualquier orden, necesarios o conducentes a la importación de mercaderías; realizar todo tipo de operaciones relacionadas con comercio exterior. Efectuar y obtener inversiones y aportes de capital en el país y tramitar u obtener su aprobación ante los organismos y autoridades competentes. Representar a la sociedad en las actuaciones que deban cumplirse ante cualquier autoridad, en relación a la importación de mercaderías, pudiendo el administrador ejecutar todos los actos necesarios y conducentes a tal fin, particularmente podrán presentar y firmar registros de exportación, solicitudes anexas, explicativas y toda clase de documentos que fueran exigidos; tomar boletas bancarias o endosar pólizas de garantías en los casos en que tales cauciones fueran procedentes y pedir la devolución de dichos documentos; solicitar las modificaciones bajo las cuales se ha autorizado una determinada operación y, en general, efectuar todos los actos y realizar todas las actuaciones que fueren conducentes a tal fin. Asimismo el administrador podrá realizar todas las gestiones, trámites, y actuaciones necesarias para tramitar y obtener las devoluciones del impuesto al Valor Agregado y otras que procedan en el futuro, firmando la documentación que sea menester y efectuando las

declaraciones juradas que se exigen para tales efectos. Establecer agencias, sucursales, sedes y demás de esta especie. Aceptar y encargar mandatos, comisiones y representaciones, generales y especiales, revocarlos, pedir rendición de cuentas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos; otorgar recibos, cancelaciones y finiquitos. Retirar correspondencia común y/o certificada, utilizar todo documento que venga en consignación a la sociedad, encomiendas, giros postales y telegráficos, sean en los correos de la República u otras entidades afines. Tramitar todo tipo de peticiones y/o autorizaciones que sean menester para que la sociedad establezca cualquier clase de negocio o actividad comercial o industrial ante las instituciones y organismo privados y fiscales, autónomos, municipales, etc. En el orden judicial, el administrador representará a la sociedad con las facultades ordinarias del mandato judicial y con las extraordinarias del mismo, pudiendo desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitadores, prorrogar jurisdicción; proponer y aprobar convenios y percibir; en suma el administrador podrá, sin excepción realizar cualesquiera gestiones, negocios, actos o contratos, que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos de la sociedad, sean ellos en moneda nacional o extranjera, en la forma que crea más ventajosa. NOVENA: REUNIONES DE LOS SOCIOS: Las resoluciones sociales se adoptaran en la forma dispuesta en el art. 159 1º pte. 2º de la ley General de Sociedades. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, ultimo párrafo de la ley General de Sociedades. DECIMA: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y PERDIDAS: Las utilidades líquidas y realizadas resultantes de cada ejercicio anual, serán distribuidas entre los socios en forma proporcional al capital aportado por cada uno de ellos. En su caso las pérdidas que hubiere serán soportadas por los socios, de acuerdo a la proporción establecida para la distribución de las utilidades. Se efectuará la deducción del cinco por ciento (5%), sobre las utilidades que tendrá por destino el Fondo de Reserva Legal hasta completar el veinte por ciento (20%) del capital social. UNDECIMA: EJERCICIOS ECONÓMICOS: Los ejercicios sociales serán anuales con fecha de cierre el día 31 de diciembre de cada año. A tales fines la sociedad registrará sus operaciones en los libros que la ley prevea. DUODECIMA: CUOTAS SOCIALES: Los derechos y obligaciones que se desprenden de la posesión de

las cuotas sociales alcanzan a cualesquiera sean las personas que tengan la propiedad de dichas cuotas, comportando ello la adhesión completa a lo dispuesto en este contrato y las resoluciones tomadas en las asambleas de socios. DECIMO TERCERA: CESIÓN DE CUOTAS: Las cuotas sociales son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del art. 152 de la ley General de Sociedades. DECIMO CUARTA: DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD: En caso de disolución de la sociedad por cualquiera de las causales del art. 94 de la ley General de Sociedades, será liquidada por los administradores que existieren a la fecha, debiéndose someter a la observancia y aplicación de las normas contenidas en el art. 101 al 112 de la LGS y sus modificatorias. DECIMO QUINTA: PRORROGA DE LA SOCIEDAD: Si se resolviera la prórroga del contrato social, esta se hará de acuerdo a las disposiciones de la ley y de las cláusulas del presente contrato. DECIMO SEXTA: Cualquier tipo de divergencias en la interpretación de este contrato, o que se suscitare entre los socios, o por el funcionamiento de la sociedad, será resuelto por las disposiciones de la ley General de Sociedades y sus modificatorias, y lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación. No obstante ello, los socios de común acuerdo podrán designar un tercero, que será elegido por mayoría absoluta a los fines de laudar, para situaciones de discordia y cuyos fallos serán inapelables. Los socios se someten a la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Provincia de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, incluso el Fuero Federal. En fe de lo acordado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados en el encabezado del presente.-

1 día - N° 315299 - \$ 10185 - 11/06/2021 - BOE

TECNOENERGY S.R.L.

VILLA NUEVA

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, a los días doce del mes de mayo de dos mil veintinueve, se reúnen en la sede social de TECNOENERGY S.R.L., los socios de la misma, los Sres. PAVIGNANO, GERMÁN de nacionalidad argentina, D.N.I. 24.919.486, de 42 años de edad, nacido el 16/04/1976, de estado civil casado, de profesión ingeniero químico, C.U.I.T. N° 20 - 24919486 - 8, con domicilio en calle Sáenz Peña N° 26 de la Ciudad de Villa María (Cba.); SCAGLIARINI, NICOLÁS de nacionalidad argentina, D.N.I. 25.791.837, de 41 años de edad, nacido el 27/06/1977, de

estado civil casado, de profesión ingeniero químico, C.U.I.T. N° 20 – 25791837 - 9, con domicilio en calle Las Violetas N° 326 de la ciudad de Villa Nueva (Cba.) y CORREA DANIEL NICOLÁS, de nacionalidad argentina, DNI 27.897.379, de 40 años de edad, nacido el 17/05/1980, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración Rural, C.U.I.T. N° 20 – 27897379 – 5, con domicilio en calle Juan José Hernández Arregui N° 1.429 de Villa María, con el fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: modificación del estatuto social - objeto social, constitución de cuotas sociales, delegado de la administración y persona autorizada para llevar adelante trámites necesarios a fin de lograr la inscripción registral definitiva de la sociedad-. En tal orden de ideas los socios resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato: -CLÁUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL: Se resuelve modificar esta cláusula en función de nuevas actividades que desempeñará la sociedad. El texto de completo de esta cláusula es el siguiente: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o a entidades o tomando participación en otra u otras sociedades, a las siguientes actividades: a) fabricación de aditivos para todo tipo y clase de motores; b) Carga y transporte de materia prima, productos elaborados y maquinarias; c) La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo los actos relacionados directamente con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o unión transitoria de empresas, participar en licitaciones públicas o privadas y contratar con el Estado Nacional, provincial o Municipal y Estados Extranjeros; d) Importación y exportación de materia prima y productos fabricados por la sociedad o por terceras personas; e) Podrá conceder créditos para la financiación de la compra venta de bienes y/o servicios, pagaderos en cuotas o a término, conceder préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios o de leasing, mediante recursos propios, de terceros, o por medio de la realización de aportes de capital, y en general otorgar créditos bajo cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, excepto las operaciones expresamente regidas por la Ley de entidades Financieras; a lo que se incorpora el inciso "F" que prescribe: La sociedad se dedicará a la fabricación de insumos para la agroindustria e insumos para limpieza tales como detergentes, desengrasantes y cloro . -CLÁUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: Se resuelve modificar esta cláusula en función de la cesión de cuotas so-

ciales realizada por instrumento privado, por los Sres. GERMÁN GALFRASCOLI y MAURICIO IGNACIO, GIGANTE en favor de GERMÁN PAVIGNANO y DANIEL NICOLÁS CORREA. Los Sres. GERMÁN GALFRASCOLI y MAURICIO IGNACIO, GIGANTE (cedentes) transfieren en partes iguales, por la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000) a los cesionarios la cantidad total de quinientas (500) cuotas sociales, representativas al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la firma. Por lo tanto, adquieren en forma individual GERMÁN PAVIGNANO y DANIEL NICOLÁS CORREA, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales cada uno, representativas al veinticinco por ciento (25%) para cada uno. Por lo tanto, el texto completo de esta cláusula es el siguiente: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000,00) dividido en Mil (1.000) cuotas sociales de pesos Cien (\$100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) el socio PAVIGNANO, GERMÁN la cantidad de Quinientas (500) cuotas por la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), b) el socio SCAGLIARINI, NICOLÁS la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas por la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25.000,00) y c) el socio CORREA, DANIEL NICOLÁS la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas por la suma de pesos Veinticinco Mil (\$25.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. -CLÁUSULA QUINTA: ADMINISTRACIÓN; Se resuelve modificar esta cláusula en función de la renuncia a la gerencia realizada por el Sr. GALFRASCOLI GERMÁN el día 13 de junio de 2.019 mediante Acta de Asamblea N° 2. El texto de completo de esta cláusula es el siguiente: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia individual, que será ejercida por el socio PAVIGNANO, GERMÁN quien revestirá el carácter de gerente ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad, teniendo los derechos, las obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el tercer párrafo del art. 157 de la Ley N° 19.550. En el ejercicio de la Administración, el gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar o dar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar bienes de tercero, nombrar agentes y/o representantes, otorgar poderes generales y/o especiales, estar en juicio, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier clase, efectuar todo tipo de operaciones

bancarias con cualquier institución oficial, privada o mixta, del país o del exterior, en la forma y con las condiciones que se consideren más convenientes para la sociedad, crear los empleos, ocupaciones y cargos que resulten necesarios o convenientes, nombrar, remover, trasladar, conceder licencias, suspender, despedir u aplicar sanciones disciplinarias al personal empleado, agentes, asesores u profesionales que creyere conveniente, con o sin contrato, fijar sus emolumentos, sueldos, comisiones y honorarios, otorgar y firmar los documentos públicos y privados en la condiciones previstas en este contrato, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los arts. 969 y 2649 del Código Civil y Comercial de la Nación, en su parte pertinente. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, o hasta tanto presente su renuncia o fuese removido de su cargo por justa causa por los restantes socios. -CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: AUTORIZACIÓN: Queda autorizado el Dr. PAVIGNANO MAURICIO con Matrícula Profesional N° 4-437 y/o la persona que éste designe para que, de manera conjunta o indistinta, realice/n los trámites necesarios a fin de lograr la inscripción registral definitiva de la sociedad que se constituye; facultándolo/s expresamente para aceptar y/o rechazar las observaciones que efectúen las autoridades intervinientes y para interponer en su caso, los recursos que fueran menester. –

1 día - N° 315779 - \$ 4018,98 - 11/06/2021 - BOE

TALLER AGRÍCOLA INTEGRAL S.R.L.

SAN FRANCISCO

INSCRIPCIÓN R.P.C.: MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por instrumento de fecha 18 de mayo de 2021, se han convenido por unanimidad las siguientes modificaciones del contrato social: 1) Modificación y aumento en la conformación del capital social. Cesión, venta y transferencia de Cuotas Sociales. (Modificación de la Cláusula del Contrato Social): Atento que la Cláusula Cuarta del contrato social expresa el capital social en Australes -moneda que actualmente no es de curso legal-, se decide reformular dicha Cláusula convirtiendo el capital social a Pesos. Consecuentemente si el capital social establecido fue de Australes Cien Mil (A 100.000), su equivalente en moneda de curso legal vigente es de Pesos Diez (\$10,00). Asimismo, los Sres. socios manifiestan que han resuelto

efectuar un aumento del capital social a la suma total de Pesos Cien Mil (\$100.000,00) que se dispuso de conformidad a la certificación contable elaborada por la Contadora Pública Nacional Mariela A. Erguanti, Matrícula Profesional N° 10-09377-9, mediante la capitalización de Pesos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa (\$99.990,00), que se dividen en diez mil cuotas de Pesos Diez (\$10,00) cada una, suscriptas e integradas por los tres socios, manteniendo los porcentajes de capital social que posee cada uno de ellos actualmente. Por otro lado, los Sres. Socios Adolfo Manuel CAROSSIO, DNI 6.435.312, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Cabrera N° 1441 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de estado civil casado; Raúl Bautista SALVAI, DNI 6.448.666, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Larrea N° 2418 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de estado civil divorciado; y Raúl Oreste RINAUDO, DNI 10.056.742, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 1368 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de estado civil casado; ceden y transfieren el cien por ciento (100%) de su participación en "TALLER AGRICOLA INTEGRAL S.R.L." que incluye diez mil (10.000) cuotas sociales, representativas del cien por ciento (100%) del Capital Social, con más el cien por ciento (100%) de reservas, revalúo contable, resultados asignados y no asignados y de cualquier otra acreencia que pudieran tener los cedentes en la sociedad, a favor de los Sres. Mario Sebastián CARREÑO, DNI N° 25.469.092, CUIT N° 23-25469092-9, argentino, mayor de edad, nacido el 07/08/1976 con domicilio real en calle calle 17 de Octubre N° 5907 (Barrio Plaza San Francisco) de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de profesión comerciante, casado con Verónica Alejandra COMBINA, D.N.I. N° 27.423.492; y Juan José CARREÑO, DNI N° 28.374.444, CUIT N° 20-28374444-3, mayor de edad, nacido el 06/11/1980, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 2603 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de estado civil soltero, de profesión comerciante; en la siguiente proporción: 1) El Sr. Mario Sebastián CARREÑO adquiere cinco mil (5.000) cuotas sociales, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social; y 2) El Sr. Juan José CARREÑO adquiere cinco mil (5.000) cuotas sociales, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social. Consecuentemente la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente forma "...CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), dividido en diez mil (10.000) cuotas de un valor de Pesos Diez (\$10,00) cada una. Dicho capital se suscribe e integra en su totalidad de la siguiente

manera: 1) el socio, Mario Sebastián CARREÑO, suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), representativas del cincuenta (50%) por ciento del Capital Social; 2) el socio, Juan José CARREÑO, suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), representativas del cincuenta (50%) por ciento del Capital Social. El capital suscripto por cada uno de los socios, se realizará en dinero en efectivo..." 2) Designación de nuevo Gerente (Modificación de la cláusula quinta del Contrato Social): Los Sres. Adolfo Manuel CAROSSIO -DNI 6.435.312-, Raúl Bautista SALVAI -DNI 6.448.666- y Raúl Oreste RINAUDO -DNI 10.056.742-, renuncian al cargo de socios gerentes y designan en el cargo de Gerente al Sr. Mario Sebastián CARREÑO, DNI N° 25.469.092, quien acepta en cargo en el mismo instrumento. Consecuentemente la cláusula quinta queda redacta de la siguiente forma "...QUINTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Mario Sebastián CARREÑO, quien actuará en calidad de socio-gerente. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el gerente podrá: a) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra entidad financiera o crediticia, pública o privada, o de cualquier otra índole; b) Otorgar poderes a favor de los socios restantes o de terceros para presentarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) Tomar dinero en préstamo, prestar dinero a los fines del cumplimiento del objeto social, garantizando estas operaciones con derechos reales o sin ellos, aceptar prendas, constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender productos, mercaderías, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, ejecutar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y rescindirlos, y en general realizar contratos de cualquier naturaleza; d) Realizar todos los actos previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por el gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, incluso Dirección Nacional Impositiva, Municipalidad, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías del Estado, Tribunales o ante cualquier otra repartición..." 3) Cambio de Objeto Social (Modificación de la cláusula tercera del contrato Social): modificar el objeto social de la firma a los fines de llevar a cabo nuevas actividades, además de las que originalmente se

desarrollaban. Consecuentemente la cláusula tercera del contrato social queda redactada de la siguiente forma "... TERCERA: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industrial: la reparación de tractores y venta de repuestos en general, la fabricación, transformación, reparación y reacondicionamiento, y/o diseño de productos y subproductos relacionados con la industria maderera en todas sus formas, con la industria metalúrgica, siderurgia e implementos agrícolas; como así también la fundición de metales ferrosos y no ferrosos. b) Comerciales: La compraventa, representación, consignación, distribución, importación, exportación, permuta, fraccionamiento, representación, transporte, distribución y comercialización al por mayor o menor de productos derivados de la industria maderera, metalúrgica, siderurgia, estructuras metalúrgicas, herramientas y maquinarias de uso industrial de todo tipo, toda clase de artículos relacionados con el agro, sus frutos o productos, los relacionados con la ganadería, sus crías y derivados, las maquinarias agrícolas nuevas y usadas, sean o no autopropulsadas, sus accesorios componentes, partes y complementos, los repuestos y accesorios en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias, y toda clase de productos lácteos, sus derivados, subproductos o afines. Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios públicos o privados, de antecedentes, suministros, remates públicos o privados. c) Constructora e inmobiliaria: Mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada, compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiamientos. d) Servicios de asesoramiento, mandatos y representaciones: Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero, legal y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas con el objeto social. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dis-

puesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contará con idóneos en cada materia. e) Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras, aceptar o recibir dinero u otros valores, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía fiduciaria, hipotecaria, prendaria, o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía y toda clase de créditos garantizados por cualquier de los medios previstos por la legislación vigente, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitaciones en las bolsas y mercado de valores del país o el extranjero, constitución fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario, celebración contratos de leasing, realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público...."

1 día - N° 315985 - \$ 5381,61 - 11/06/2021 - BOE

SOCAFA S.A.

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada n°3 del 12/02/2021 se resolvió ratificar los cargos ejercidos durante el año 2020 y dar continuación al mismo Directorio PRESIDENTE NESTOR PABLO ARMANDO FAGNOLA DNI 10.444.885 y DIRECTORA SUPLENTE ALICIA MARGARITA CAVOLO DNI 11.188.226 por 3 ejercicios contados desde el presente.

1 día - N° 316269 - \$ 272,95 - 11/06/2021 - BOE

RODARG S.A.S.

Constitución de fecha 26/05/2021. Socios: 1) GASTON HORACIO REVOL MOLINA, D.N.I. N°26482635, CUIT/CUIL N° 20264826358, nacido el día 27/04/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión General, con domicilio real en Calle Juan Neper 5741, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) OCTAVIO LUIS REVOL MOLINA, D.N.I. N°28652084, CUIT/CUIL N° 20286520848, nacido el día 05/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión General, con domicilio real en Calle Juan Neper 5741, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) HORACIO CARLOS FRENCH, D.N.I. N°29254980, CUIT/CUIL N° 20292549807, nacido el día 09/03/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión General, con domicilio real en Calle Lasalle 5925, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RODARG S.A.S.Sede: Calle Juan Posse 1849, manzana -, lote -, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: producción, distribución, y exhibición de productos audiovisuales y de arte en general y en especial de películas cinematográficas, películas y/o series televisivas, miniserias, cortometrajes, cortos publicitarios o promocionales; como así también a su comercialización y/o su distribución en todos los formatos, y en todos los medios y mercados; prestar servicios de producción a terceros con el mismo objeto; producir y/o editar material digital de contenido artístico; producir y/o editar y/o comercializar libros y/o revistas y/o material digital de contenido artístico; realizar y/o presentar y/o programar talleres culturales, exposiciones de pintura y/o escultura, espectáculos públicos culturales o didácticos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Ocho Mil Ochocientos Dieciseis (48816) representado por 120 acciones de valor nominal Cuatrocientos Seis Con Ochenta Céntimos (406.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GASTON HORACIO REVOL MOLINA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) OCTAVIO LUIS REVOL MOLINA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) HORACIO CARLOS FRENCH, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) GASTON HORACIO REVOL MOLINA, D.N.I. N°26482635 2) HORACIO CARLOS FRENCH, D.N.I. N°29254980 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) OCTAVIO LUIS REVOL MOLINA, D.N.I. N°28652084 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de

firma social, estará a cargo del Sr. GASTON HORACIO REVOL MOLINA, D.N.I. N°26482635. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 317700 - s/c - 11/06/2021 - BOE

ruta 36 S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria – Unánime – de Accionistas, celebrada el día 20 de Mayo del 2021, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que se detallan: Director titular y Presidente: Rafael Sandler, DNI 30.124.086 y Director suplente: Susana Diodati, DNI 10.174.727.

1 día - N° 316466 - \$ 115 - 11/06/2021 - BOE

BROTES S.A.

RIO CUARTO

1) INSTRUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA de fecha 01 de junio de 2021. 2) ACCIONISTAS: BRICCA NESTOR FABIAN, argentino, nacido el 14 de Abril de 1973, D.N.I. Número 23.137.989, CUIT N° 20-23137989-5, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pelegrini n° 143 de la localidad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba y TORRES LUCIANA BELEN, argentina, nacida el 30 de mayo de 1991, D.N.I. N° 35.473.204, CUIT N° 27-35473204-7, Soltera, de profesión Mandataria Nacional, domiciliada en Calle Rio de la Plata n° 347, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba. 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "BORTES S.A." 4) SEDE Y DOMICILIO LEGAL: con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, estableciendo la Sede Social en calle 9 de Julio N° 217 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) PLAZO: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. 6) OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro del país o del extranjero, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Comprar, vender, construir, transferir, gravar, hipotecar, explotar, ceder, permutar, constituir fideicomiso, leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones

comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal, urbanización, comercialización, compra y venta o permuta y administración de unidades habitacionales, y sean en edificios de propiedad horizontal o barrios residenciales, así como el diseño, organización, loteo y comercialización y administración de country y barrios cerrados y la compraventa, locación y administración de inmuebles en general. B) FINANCIEROS: realizar toda clases de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigentes, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, afianzar operaciones de terceros, incluso ofreciendo bienes en garantía hipoteca y/o prendaria, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 7) EL CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), divididos en CIENTO MIL (100.000) ACCIONES de clase "A" ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción y de un peso (\$1,00) de valor nominal cada una. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) BRICCA NESTOR FABIAN, suscribe la cantidad de Noventa Mil (90.000) acciones de clase "A" que representan la cantidad de pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00.-) y b) TORRES LUCIANA BELEN, suscribe la cantidad de Diez Mil (10.000) acciones de clase "A" que representan la cantidad de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00.-), integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscritos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. 8) ADMINISTRACION La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), si su número lo permite, electos por el termino de tres (3) ejercicios.- La asamblea designará al menos UN (1) director suplente por el mismo termino, con el fin de cubrir vacantes que se prodeuren en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.-En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular

debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. Se designa como directores: 1) Al Sr NESTOR FABIAN BRICCA para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y a la Sra TORRES LUCIANA BELEN como DIRECTORA SUPLENTE.- Las nombrados, Néstor Fabián BRICCA y Luciana Belén TORRES, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, ultimo párrafo de la ley 19550, fijan ambos domicilio especial en calle 9 de julio N° 217, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. 9) FISCALIZACION: No se asigna órgano de fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 19550, modificada por la ley número 22903 10) REPRESENTACION: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. 11) EJERCICIO CONTABLE: el ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año, en cuya fecha se perfeccionaran los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

1 día - N° 316726 - \$ 3048,55 - 11/06/2021 - BOE

TRANSPORTE DON ERNESTO S.R.L.

MORTEROS

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por reunión de socios de fecha 24/02/2021, cuya acta se encuentra inserta en los Folios N° 21, 22 y 23 del LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA N°1 de la sociedad, rubricado por el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros con fecha 18 de agosto de 2009, los socios AVELINA MARGARITA GARNERO DNI N°F6.283.583 CUIT N°23-06283583-4, casada, con domicilio en calle Olmos N°1469 de la Ciudad de Morteros y el Señor DIEGO BERNABE BODOIRA, DNI N°25.403.620 CUIT N°20-25403620-0, soltero, con domicilio en calle León XIII N°1607 de la ciudad de Morteros, reunidos

convinieron en celebrar acuerdo de cesión de cuotas sociales, mediante el cual la socia AVELINA MARGARITA GARNERO, cedió la cantidad de CIENTO DIEZ (110) CUOTAS SOCIALES que posee en la sociedad, representativas del CUARENTA Y CUATRO PORCIENTO (44%) del capital social, de valor nominal de PESOS CIENTO (\$100,00.-) cada una, al socio Señor DIEGO BERNABE BODOIRA. En consecuencia, se hizo necesario modificar la Cláusula CUARTA del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "El Capital Social se fija en la suma de PESOS VIENTICINCO MIL dividido en DOSCIENTOS CINCUENTA (250) CUOTAS de PESOS CIENTO (\$100,00.-) cada una en su valor nominal, el que suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: a) El Señor DIEGO BERNABE BODOIRA, en un NOVENTA Y CUATRO PORCIENTO (94%) o sea DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO (235) CUOTAS DE CAPITAL, por la suma de PESOS CIENTO (\$100,00.-) cada una, lo que totaliza la suma de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS (\$23.500,00.-); b) La Señora AVELINA MARGARITA GARNERO, en un SEIS PORCIENTO (6%) o sea QUINCE (15) CUOTAS DE CAPITAL, por la suma de PESOS CIENTO (\$100,00.-) cada una, lo que totaliza la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00.-)".

1 día - N° 316777 - \$ 896,22 - 11/06/2021 - BOE

BARRA HNOS S.A.S.

LAS JUNTURAS

Constitución de fecha 01/06/2021. Socios: 1)EVELIN ANAHI BARRA, D.N.I. N°33385431, CUIT / CUIL N°27333854312, nacida el día 16/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Farmacéutica, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 428, de la ciudad de Las Juntas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2)FACUNDO LEANDRO BARRA, D.N.I. N°38337445, CUIT / CUIL N°20383374457, nacido el día 28/09/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 428, de la ciudad de Las Juntas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 3)KATERINNE IVALU BARRA, D.N.I. N°35676621, CUIT / CUIL N°27356766216, nacida el día 02/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Arquitecta, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 428, de la ciudad de Las Juntas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 4)

LUCAS NICOLAS BARRA, D.N.I. N°32249621, CUIT / CUIL N°20322496215, nacido el día 02/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 428, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 5)MARISA MERCEDES MARGARIA, D.N.I. N°17716281, CUIT / CUIL N°27177162812, nacida el día 25/06/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 428, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 6)SERGIO GUSTAVO BARRA, D.N.I. N°17473069, CUIT / CUIL N°20174730696, nacido el día 16/07/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 428, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: BARRA HNOS S.A.S. Sede: Calle Bernardino Rivadavia 428, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores,

organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Dos Millones (\$2000000.00), representado por Dos Millones (2000000) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto. Suscripción: 1)EVELIN ANAHI BARRA, suscribe la cantidad de 200000 acciones. 2)FACUNDO LEANDRO BARRA, suscribe la cantidad de 200000 acciones. 3)KATERINNE IVALU BARRA, suscribe la cantidad de 200000 acciones. 4)LUCAS NICOLAS BARRA, suscribe la cantidad de 200000 acciones. 5)MARISA MERCEDES MARGARIA, suscribe la cantidad de 600000 acciones. 6)SERGIO GUSTAVO BARRA, suscribe la cantidad de 600000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1)SERGIO GUSTAVO BARRA D.N.I. N°17473069 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1)MARISA MERCEDES MARGARIA D.N.I.

N°17716281 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO GUSTAVO BARRA D.N.I. N°17473069 y de la Sra. MARISA MERCEDES MARGARIA D.N.I. N°17716281 quienes podrán actuar en forma indistinta. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 316795 - \$ 3613,53 - 11/06/2021 - BOE

ARROYITO SERVICIOS S.A.

RENUNCIA DIRECTORES ELECCIÓN AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 01.06.2021 se resolvió: (i) Aprobar la gestión y la renuncia de los miembros del Directorio Sres. Pablo Luis MARANZANA, DNI N° 17.892.336 al cargo de Presidente, Laura Guadalupe BERTHOLT SERRA, DNI N° 20.667.439 al cargo de Vicepresidente y Jorge Alberto MORAZANO, DNI N°11.583.926 al cargo de Director Suplente y (ii) Se designaron las nuevas autoridades por 3 ejercicios, quedando conformado el Directorio del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Diego Rubén NOYA, DNI N° 23.131.196; Director Titular y Vicepresidente: Bernardo SOSA BARRENECHE, DNI N° 30.845.387; y Director Suplente: Gabriel Oscar INZE, DNI N° 27.213.009.

1 día - N° 316867 - \$ 295,20 - 11/06/2021 - BOE

LM SEGUROS SAS - LM GRUPO SAS

Por acta 1 de asamblea extraordinaria unánime y autoconvocada de fecha 04/08/2020 ratificada por reunión de socios de fecha 08/10/2020 resolvieron modificar la denominación social de "LM SEGUROS SAS" a "LM GRUPO S.A.S." y reformar los art. 1, 2 y 4 del estatuto social los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina LM GRUPO S.A.S."; "ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital." y "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción y asesoramiento de seguros: pudiendo realizar toda actividad relacionada directamente con la intermediación en la contratación de seguros, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tales

finés, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 316975 - \$ 524,16 - 11/06/2021 - BOE

ALEIVA S.A.S.

REFORMA ESTATUTO

Por Reunión de Socios celebrada el 04/06/2021, en forma unánime, se resolvió: 1) Modificar el Art. 4 del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la ley de sociedades comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero, a la siguientes actividades: A-COMERCIALES y de servicios: explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limitrofe; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cuales quiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresan específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de agencia de viajes y agencia de turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o extranjero. B- La COMPRA-VENTA: arrendamiento, importación, exportación y distribución de toda clase de vehículos automotores nuevos y usados. La compra-venta, arrendamiento, importación, exportación y distribución de toda clase de refacciones, partes y herramientas de vehículos automotores, así como de herramientas para la fabricación de dichas refacciones, partes y herramientas. La prestación de servicios de reparación, mantenimiento mecánico, hojalatería, pintura y servicio de automóviles a toda clase de vehículos automotores, nuevos y usados.

La compra-venta, distribución, administración, explotación, importación, exportación, arrendamiento o intercambio de toda clase de productos, mercancías, equipos, aparatos, accesorios, refacciones o instrumental, distribución de vehículos automotores nuevos y usados y en general, de cualquier clase de materia prima, productos semielaborados y/o productos terminados de cualquier naturaleza. C- FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. D- INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. E- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN de bienes y servicios. F- Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar toda clase de acto jurídico y operaciones que se relacionen con aquel".

1 día - N° 316787 - \$ 1789,80 - 11/06/2021 - BOE

SHONKO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 73 de fecha 10/12/2020 de la sociedad denominada "SHONKO S.A." se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario designando como PRESIDENTE – DIRECTOR TITULAR: Antonio Ramón Fares, D.N.I. nro. 6.694.344; DIRECTOR TITULAR – VICEPRESIDENTE: Antonio Benjamín Fares, D.N.I. nro. 25.609.596 y como DIRECTOR SUPLENTE: José Manuel Fares, D.N.I. nro. 22.373.283. Los integrantes del Directorio electos fijan domicilio especial calle Santa Fe Nro. 1.377 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, República Argentina.

1 día - N° 316899 - \$ 229,48 - 11/06/2021 - BOE

RF TECHNOLOGIES S.A.

REFORMA ESTATUTO DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 03/05/2021, la Sociedad por unanimidad resolvió: 1) Modificar

el Artículo 1° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: Con la denominación de "RF TECHNOLOGIES S.A.U." continúa funcionando la sociedad originariamente constituida con el nombre de "RF TECHNOLOGIES S.A."; 2) Modificar el Artículo 10°, eliminando la obligatoriedad de designar directores suplentes por contar con sindicatura e incorporando la posibilidad de celebrar reuniones de directorio a distancia; Artículo 14° incorporando la sindicatura a cargo de un síndico titular y un suplente; y el Art. 16° incorporando la posibilidad de celebrar asambleas a distancia; 3) Aceptar la renuncia del Sr. Ricardo Matías de Goycochea, DNI 24.394.877 a su cargo de Director Titular y Presidente y del Sr. Federico Ciceri, DNI 24.691.799 a su cargo de Director Suplente; 4) Designar como Directora Titular y Presidente a la Sra. Claudia Karina Luján, DNI 23.846.272; 5) Designar como síndico titular al Sr. Diego Sepiurka, DNI 23.672.760 y como síndico suplente al Sr. Héctor Daniel Rabinowicz, DNI 8.274.340; 6) Trasladar la sede social de la Sociedad a la Av. Colón 5034, Piso 3°, Oficina 23, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 317009 - \$ 654,54 - 11/06/2021 - BOE

HAMBARE S.A.

RIO CUARTO

AUMENTO DE CAPITAL ELECCIÓN DE DIRECTORES PRESCINDENCIA DE SINDICATURA

Por Asamblea General Ordinaria –Extraordinaria del 19/04/2021 se resolvió: 1) Ratificar/rectificar lo tratado y resuelto en la asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2009, respecto a los siguientes temas: a) ratificar el directorio electo en dicha asamblea, por el término de tres ejercicios, así como su distribución efectuada en reunión de directorio: quedando conformado: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Osvaldo Amadeo Carmine DNI: 6.643.099; DIRECTORES TITULARES: Juan Carlos Masoero DNI: 6.638.858 y Juan Pablo Fernando Masoero, DNI: 20.570.631; DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Esteban Carmine DNI: 23.226.814. b) ratificar la decisión de prescindir de la sindicatura por el término de un ejercicio, haciendo uso de la opción que acuerda el art 12° del estatuto social y el art. 284 de la ley 19.550. c) Ratificar el aumento de capital social dispuesto, a los fines de adecuar su cifra y la moneda vigente (que estaba expresada en australes) a los establecido por la Ley

N° 19.550, y cuyo importe ascendía a valores nominales de \$ 2,00 para elevarlo a la suma de \$ 212.500,00, mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital por \$ 212.498,00. En virtud de que el aumento de capital social se efectivizó mediante la capitalización de cuentas patrimoniales, se emitieron acciones liberadas y se adjudicaron a los accionistas en proporción a la tenencia accionaria. Se rescataron las acciones en circulación, y se emitieron 212.500 nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 5 votos por acción. Dichas acciones fueron suscriptas y adjudicadas conforme al siguiente detalle: Osvaldo Amadeo Carmine DNI 6.643.099 suscribió 63.750 acciones por un valor nominal \$ 63.750,00; Juan Carlos Masoero DNI 6.638.858 suscribió 63.750 acciones por un valor nominal de \$ 63.750,00; Raquel María Capo de Azaian, DNI 92.132.080 suscribió 42.500 acciones por un valor nominal de \$ 42.500,00; y Carlos Alberto Ferreira, DNI N° 4.680.250 suscribió 42.500 acciones por un valor nominal de \$ 42.500,00. Se ratifica por unanimidad la reforma al artículo cuarto: "ARTICULO 4° - CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos doce mil quinientos (\$ 212.500), representado por doscientos doce mil quinientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550." 2) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, por tres ejercicios, quedando conformado: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Osvaldo Amadeo Carmine DNI: 6.643.099; DIRECTORES TITULARES: Juan Carlos Masoero DNI: 6.638.858 y Juan Pablo Fernando Masoero, DNI: 20.570.631. DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Esteban Carmine DNI: 23.226.814. 3) Prescindir de la sindicatura por el término de un ejercicio, haciendo uso de la opción que acuerda el art 12° del estatuto social y el art. 284 de la ley 19.550.

1 día - N° 317036 - \$ 1629,21 - 11/06/2021 - BOE

CARNES HORIZONTE S.A.

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/03/2021, se decidió aprobar la renuncia presentada por Enrique Raúl BAGGINI, D.N.I. 20.245.250, y Claudia Verónica FAMA, D.N.I. 20.380.181, a sus cargos de Presidente y Direc-

tora Suplente del Directorio, respectivamente. Por lo tanto, se decidió que el Vicepresidente Sr. Pablo Víctor BOASSO, DNI 18.018.222, asuma la presidencia del Directorio, y se eligió como Directora Suplente a María Inés RESTAINO, D.N.I. 20.180.597, ambos para completar los mandatos vigentes.

1 día - N° 317085 - \$ 199,27 - 11/06/2021 - BOE

LA VILLA SRL

MODIFICACION

Por contrato y Acta de fecha 26 de julio de 2019 y Acta El MARTINEZ BUTELER Jerónimo DNI Nro. 26.671.960, argentino, casado, nacido el día 06 de julio de 1978, de profesión abogado, con domicilio en calle Paraguay Nro. 351. B° Villa Allende Golf de la ciudad de Villa Allende Provincia de Córdoba, cedió al socio de LA VILLA SRL el Sr. Sperandini Bruno Jeremías DNI 29.476862, argentino, nacido con fecha 21 de mayo de 1982, soltero de profesión comerciante y con domicilio en calle Tapayu 8536 Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, doce (12) cuotas sociales de valor nominal de pesos mil (\$1000) cada una. Y al Sr. Far Juan Manuel DNI 33.082.576, argentino, soltero, de fecha de nacimiento 27 de abril 1987 de profesión comerciante y domiciliado en calle 25 de mayo Nro. 163 de la ciudad de Saldan, Provincia de Córdoba, una (1) cuota social de valor nominal de pesos mil (\$1000) cada una. Que el total de la cesión de cuotas sociales representa un equivalente al 52% del capital social de la Villa Srl. como consecuencia de dicha cesión se modifican las cláusulas primera, cuarta y sexta del contrato social oportunamente inscripto respecto al capital social, la administración de la sociedad, y domicilio social, las que han quedado redactadas de la siguiente manera PRIMERA: El domicilio de sede social de la Villa SRL se fija en calle Rosario de Santa Fe Nro. 75 de la ciudad de Córdoba. CUARTA El capital social se establece en la suma de pesos VEINTICINCO MIL (25000) dividido en veinticinco (25) cuotas sociales de valor nominal pesos mil (1000) cada una. Que los socios suscriben e integran en ciento por ciento a favor de los Sres. Bruno Jeremías Sperandini , veinticuatro (24) cuotas sociales de valor nominal pesos mil (\$1000) cada una . Y a Far Juan Manuel, una (1) cuota social de valor nominal pesos mil (\$1000) cada una. Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad y SEXTA: La Administración de la sociedad será ejercida por el Sr, Bruno Jeremías Sperandini, argentino, soltero, nacido el 21 de mayo de 1982, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 29476862, domiciliado en calle Tapayu N 8536, Barrio Urca,

ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, reelecto en su cargo por acta Nro. 2 de fecha 05 de septiembre de 2017 quien revestirá el cargo de Gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su sola firma. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y Comercial y 9 del Decreto Ley 5969/63. El presente edicto fue ordenado en autos LA VILLA SRL - INSC.REG. PUB. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS -EXPEDIENTE: 9029633 – JUZG 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC. Fdo. -CARLE Mariana Alicia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-, RUIZ Sergio Gabriel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. 01 Julio de 2020.

1 día - N° 317113 - \$ 1507,84 - 11/06/2021 - BOE

SOUK FOODIE MARKET S.R.L.

(Constitución) – SOCIOS: En la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a los 29 días del mes de marzo de 2021, entre el Sr. JORGE LUCAS JALIL, D.N.I. N° 31.449.744, argentino, 36 años de edad, nacido el 09/03/1984, casado, comerciante, con domicilio en calle Los Pinos 141, San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba y la Sra. MARIA LOURDES MARTN, DNI N° 35.505.536, argentina, 30 años, nacida el 10/11/1990, licenciada en gastronomía, casada, con domicilio en calle Los Pinos 141, San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba. Fecha de Instrumento: 29/03/2021. Denominación y domicilio: Se denominará SOUK Foodie Market S.R.L Tendrá su domicilio y su sede en Avenida San Martin 1065 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Duración: Durará noventa y nueve años, a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (I.P.J.). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en la República Argentina como en el exterior del país una o varias de las siguientes actividades. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, producir, contratar, organizar, explotar, comerciar, actividades y negocios de venta de alimentos, tanto de materias primas como de sustancias alimenticias manufacturadas, y realizar todo tipo de operaciones afines y complementarias. a) La compraventa, fabricación, importación, exportación, logística, distribución

y comercialización de: I) productos de dietética, suplementos naturales, productos orgánicos (frutas, verduras, galletas, etc.), productos de "alacena" (aceite, aceto, vinagre, endulzantes, dulces, miel, harinas, féculas y premezclas, pan , hierbas secas, aderezos, algas, cereales, arroz, leches vegetales, granolas, mantequillas de maní, galletas, tostadas de gluten, , semillas, fermentos naturales, conservas etc.), bebidas (jugos, vinos, licores agroecológicos); infusiones, refrigerados (quesos, yogures, leche, postres), congelados (frutas, tartas, hamburguesas, viandas, pastas, helados etc.), snacks, verdulería, veggie, productos orientales, etc. , II) productos cosméticos y de higiene personal naturales, tales como cremas, lociones, emulsiones corporales y faciales, shampoo, cepillos de dientes, jabones etc., III) productos del hogar tales como bolsas ecológicas, filtros, tofureras, paneras ecológicas etc., IV) productos de limpieza ecológicos, tales como detergente para ropa, limpiador multiuso etc., V) libros, revistas, folletería; en todos los casos mediante transporte propio y/o de terceros, utilizando instalaciones propias y/o de terceros y demás de productos y mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. b) Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias etc. y demás bienes relacionados con lo mencionado en el punto "a" y demás productos y mercaderías vinculadas o conexas. c) La Sociedad también tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de degustaciones, bares, restaurantes, etc. con la finalidad de servir comidas elaboradas o semielaboradas, productos de snackbar, productos gourmet, y despacho de bebidas alcohólicas, bebidas sin alcohol, y todo otro tipo de alimentos; brindar servicios de lunch para fiestas, catering, y eventos especiales. d) Industriales: Mediante la fabricación de productos alimenticios. Podrá realizar sin limitación todo tipo de operaciones afines y complementarias. e) Comercialización: Los productos enunciados precedentemente y demás productos y mercaderías vinculadas o conexas con la actividad, se comercializarán mediante la venta en local al público, a cuyo fin podrá instalar, explotar, y administrar locales afines; igualmente podrá hacerlo mediante venta a locales gastronómicos, organizaciones y/o empresas, o mediante la compra electrónica en el sitio web. Todas las actividades relacionadas con la precedente enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los

actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital, suscripción, integración: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que se divide en cien cuotas iguales de pesos mil (\$ 1.000) cada una. Las cuotas son suscriptas, íntegramente, en las siguientes proporciones: el Sr. Jorge Lucas Jalil, cuarenta y nueve (49) cuotas por la suma de pesos cuarenta y nueve mil (\$49.000), y la Sra. María Lourdes Martín, cincuenta y una cuotas, por la suma de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000). Se aporta en dinero en efectivo y se integra en un veinticinco por ciento — 25% - en este acto, debiendo integrarse el saldo dentro de los seis meses de ordenado su registro. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios de manera indistinta, actuando en calidad de "SOCIOS GERENTES" El uso de la firma social no requerirá la actuación conjunta de los dos (2) socios gerentes, en los casos de administración y normal desarrollo de la actividad comercial. Tendrán todas las facultades para actuar libremente y ampliamente en todos los negocios sociales de manera personal e individual. A estos fines, los socios gerentes podrán indistintamente, administrar los bienes de la sociedad. En cuanto a la disposición de los bienes, los socios gerentes deberán conjuntamente, comprar, vender, gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y servicios operando con todos los bancos oficiales y/o privados. No pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones comerciales ajenas al objeto social, ni en prestaciones gratuitas. No se limita la revocabilidad. Ejercicio: El cierre del ejercicio se practicará al treinta y uno de julio de cada año.-

1 día - N° 317143 - \$ 3256,84 - 11/06/2021 - BOE

DISEÑO ARQUITECTURA Y PROYECTO S.R.L.

Constitución: Contrato social y acta social del 11/05/2021. Socios: SANTIAGO AGUSTÍN PONS, D.N.I. 44.273.396, argentino, comerciante, soltero, nacido el día 23/07/2002, de 18 años de edad y LUKA EXEQUIEL PONS, D.N.I. 42.784.143, argentino, comerciante, soltero, nacido el 31/03/2000, de 21 años de edad, ambos con domicilio real en calle La Rioja N° 769, B° Alberdi, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: DISEÑO ARQUITECTURA Y PROYECTO S.R.L. Domicilio social: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, y sede social en Av. Los Plátanos N° 1487, B° Los Plátanos, ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir del 11/05/2021. Objeto social: La sociedad tiene por objeto social, las siguientes actividades: A)La construcción, planeamiento, desarrollo, supervisión y administra-

ción, de obras de arquitectura e ingeniería. B)La urbanización, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles, para su venta, alquiler o transmisión. C)La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra D)Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. E)Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de bienes y mercancías correspondientes a la industria de la construcción. F)Confeccionar proyectos arquitectónicos y de ingeniería, y confección de planos para obras de tal tipo. G)Obtener concesiones, permisos, autorizaciones o licencias relacionados con el objeto social. H)Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios, relacionados con las actividades previstas en la presente cláusula. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital social: \$ 100.000 dividido en cien cuotas sociales de un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una, las cuales son suscriptas en este acto por los socios en la siguiente proporción: al socio Sr. Santiago Agustín Pons le corresponden noventa y nueve cuotas, y al Sr. socio Luka Exequiel Pons le corresponde unacota. El capital suscrito se integra de la siguiente forma: en dinero, integrándose en un porcentaje del veinticinco por ciento en este acto, es decir pesos veinticinco mil, debiendo complementarse el equivalente al porcentaje restante (75%), es decir, la suma de pesos setenta y cinco mil, dentro del plazo de dos años contados a partir del día de la fecha. Administración y representación: Será ejercida por el Sr. Santiago Agustín Pons, DNI 44273396, en su carácter de socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 317617 - \$ 2363,10 - 11/06/2021 - BOE

EL PIQUILLIN S.A.

ADELIA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 25 de Septiembre de 2020, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un período de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sra. Alicia Marta Trujillo de Sobrero, D.N.I.: 5.644.771; y b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad se prescinde de la sindicatura

designando Directores Suplentes a la Srta. María Carolina Sobrero, D.N.I.: 21.406.499, Sra. María Julia Sobrero, D.N.I.: 22.928.428 y Sr. Juan Miguel Sobrero, D.N.I.: 23.883.132, por un periodo de tres ejercicios económicos.

1 día - N° 316451 - \$ 272,94 - 11/06/2021 - BOE

LOS ELVIOS SRL

MORTEROS

CONSTITUCIÓN - EDICTO AMPLIATORIO

En edicto N° 305986 de fecha 15/04/2021 se omitió publicar la cantidad de años en la duración por lo cual queda redactada de la siguiente manera: El plazo de duración de la sociedad será de 30 (TREINTA) años a partir de su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarlo por igual o menor plazo, si media acuerdo entre los socios.- Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 317118 - \$ 355,40 - 11/06/2021 - BOE

EGA SERVICIOS S.A.S.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 2 de Reunión de Socios de fecha 03/06/2021, se resolvió el cambio de sede social de la Sociedad a Lote 14, Manzana 89, barrio Miradores de Manantiales Uno, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y se resolvió la elección del Sr. Enrique Martín Prado, DNI N° 23.460.934, como Administrador Titular, y de la Sra. María Angélica Slusar, DNI N° 5.409.811, como Administrador Suplente.

1 día - N° 317337 - \$ 361,30 - 11/06/2021 - BOE

FORTITUDE S.A.S.

REUNIÓN DE SOCIOS N° 1 ORDEN DEL DIA ELECCION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Córdoba, a los 07 días del mes de Junio de 2021, siendo las 15 horas, se reúnen en la sede social de FORTITUDE S.A.S. sita en la calle ROCA PRES GRAL JULIO ARGENTINO 476, de la Ciudad de Córdoba, Srta. RODRIGUEZ FLAQUER CANDELARIA LIDIA, titular del 100% de las acciones y, por lo tanto en su condición de Socio único de la sociedad y actuando personalmente y por sí misma, ejerce las funciones propias de la reunión de socios para tratar los asuntos del siguiente orden del día: a) Renuncia y elección de Autoridades. Declarada abierta la

reunión se da lectura al orden del día, tras lo cual el único socio adopta lo siguiente: Primero: Consideración de renuncia y elección de ADMINISTRADOR TITULAR: El único socio aprueba por unanimidad la renuncia de la Srta. RODRIGUEZ FLAQUER CANDELARIA LIDIA, Documento Nacional de identidad número 34988756, Cuit 24-34988756-4, a la titularidad de la ADMINISTRACIÓN de la sociedad, y se designa como nueva ADMINISTRADORA TITULAR, quien acepta dicho cargo, a la Sra. SANCHEZ BENICIA SERAFINA, Documento Nacional de identidad número 01628117, Cuit 23-01628117-4, siendo representada en este acto por el Sr. RODRIGUEZ ROBERTO WALTER D.N.I. 11.976.426 quien manifiesta hacerlo en su carácter de Apoderado, quien constituye domicilio legal en Duarte Quiros 1069 de esta ciudad de Córdoba.

3 días - N° 317126 - \$ 1946,13 - 15/06/2021 - BOE

LAN - PER S.A.

OLIVA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10-05-2021, se resolvió por unanimidad modificar el Artículo 3° del Estatuto Social (Objeto social) quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas: A) INMOBILIARIA: 1) La ejecución y mantenimiento de todo tipo de construcciones civiles y viales, edificaciones en mampostería, estructuras metálicas, y otros materiales combinados. 2) La prestación de servicios inherentes a la administración de propiedades, ya sea sobre bienes individuales o en condominio, propios o de terceros, actuando como intermediarios, gestores o simples administradores. 3) La prestación de todo otro servicio inmobiliario. B) AGROPECUARIA: Explotación ganadera, agrícola, y forestal en todas sus formas, pudiendo comercializar, consignar, acopiar y almacenar toda clase de frutos y productos y subproductos agropecuarios. La prestación de servicios de siembra, fumigación y recolección de frutos, productos y subproductos agropecuarios. C) MANDATOS: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos, y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. D) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de

créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. E) COMERCIAL: Mediante la explotación comercial de kiosco, bar, restaurante, pizzería, cafetería, casa de lunch, por cuenta propia o mediante la explotación de franquicias o representaciones nacionales y/o internacionales. Compra, venta, permuta, importación, exportación, locación, financiación, intermediación y distribución de vehículos automotores, camiones, tractores, acoplados y semirremolques, maquinarias agrícolas, y otros vehículos y/o motovehículos terrestres y acuáticos, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes. Compra, venta, intermediación, producción, fabricación, transformación, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos de higiene y cuidados personal, y de la industria de la alimentación, construcción, metalúrgica, electrónica y electricidad; F) TRANSPORTE: La prestación de servicios de transporte de cargas generales, granos y/o cereales, hacienda, combustibles, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, incluyendo todo lo inherente a su logística. G) LICITACIONES Y SUBASTAS: Intervenir y participar en licitaciones y/o subastas, públicas y/o privadas, a fin de proveer los bienes y servicios antes mencionados. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto."

1 día - N° 317579 - \$ 2822,10 - 11/06/2021 - BOE

SOFRO S.A.

MARCOS JUAREZ

EDICTO RECTIFICATORIO de la publicación realizada en edicto N°119947 de fechas 27, 28 y 29 de septiembre de 2017 y N°273000 de fecha 07/09/2020 se consignó de manera errónea la cantidad de votos, se omitió la clase de acciones y se consignó la reforma del artículo 3 cuando ello no corresponde, en consecuencia, SE HACE SABER QUE, de conformidad con lo dispuesto por Artículo 10 de la Ley 19.550 y conforme Escisión-Fusión que fuera aprobada por EL TATI S.A. y SOFRO S.A., en ambos casos por Asamblea General Extraordinaria celebradas en fecha 11/01/2017, SOFRO S.A. aumentó su capital social en la suma de \$26.950.790 y luego lo disminuyó en el mismo acto en la suma de \$27.152.990, quedando el capital social en la

suma de \$3.833.600 y se resolvió la reforma del artículo 2 del Estatuto Social conforme la siguiente redacción del ARTÍCULO 2: "El capital social se fija en la suma de pesos tres millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos (\$3.833.600) representado por trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta (383.360) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" de valor nominal pesos diez (\$10) cada una y con derecho a cinco voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N°19.550. Las acciones de futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, escriturales, según lo determine la asamblea de accionistas"

3 días - N° 317065 - \$ 3761,55 - 11/06/2021 - BOE

RAFEDA S.A.

JESUS MARIA

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de Abril de 2021, Se eligieron autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: FERNANDO CESAR ROMANUTTI, DNI: 10.724.070 Vicepresidente: CRISTINA DEL VALLE SANGOY, D.N.I.:5.956.299 y como Directores Suplentes: MARIA SOLEDAD ROMANUTTI D.N.I. 24.833.214 y MARIA FERNANDA ROMANUTTI D.N.I. 32.705.286. Establecen domicilio especial en calle Delfín Díaz 188 de la Ciudad de Jesús María Provincia de Córdoba. SE PRESCINDE DE LA SINDICATURA.-

1 día - N° 317156 - \$ 188,67 - 11/06/2021 - BOE

CONSERTAR S.A.

ADELIA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 11 de Mayo de 2010, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Bruno Sobrero, D.N.I.:

26.423.197, b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad de prescinde de la sindicatura designando Directores Suplentes al Sr. Leandro Sobrero, D.N.I.: 28.888.860 y a la Sra. Virginia Sobrero, D.N.I.: 25.528.736, por un periodo de tres ejercicios económicos.

1 día - N° 316530 - \$ 226,83 - 11/06/2021 - BOE

CONSERTAR S.A.

ADELIA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 24 de Abril de 2013, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Bruno Sobrero, D.N.I.: 26.423.197, b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad de prescinde de la sindicatura designando Directores Suplentes al Sr. Leandro Sobrero, D.N.I.: 28.888.860 y a la Sra. Virginia Sobrero, D.N.I.: 25.528.736, por un periodo de tres ejercicios económicos.

1 día - N° 316531 - \$ 228,42 - 11/06/2021 - BOE

GABRIELA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada Nro.18, de fecha 30/04/2021, se resolvió designar las siguientes autoridades: Directora Titular Presidente a Miriam Inés Giambone, DNI N° 14.838.514; y Directora Suplente a Natalia Giannina Lazzaro, DNI N° 35.530.865.

1 día - N° 316904 - \$ 115 - 11/06/2021 - BOE

CONSERTAR S.A.

ADELIA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 16 de Abril de 2016, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un pe-

riodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Bruno Sobrero, D.N.I.: 26.423.197, b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad de prescinde de la sindicatura designando Directores Suplentes al Sr. Leandro Sobrero, D.N.I.: 28.888.860 y a la Sra. Virginia Sobrero, D.N.I.: 25.528.736, por un periodo de tres ejercicios económicos.

1 día - N° 316533 - \$ 227,36 - 11/06/2021 - BOE

CONSERTAR S.A.

ADELIA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 29 de Marzo de 2019, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Bruno Sobrero, D.N.I.: 26.423.197, b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad de prescinde de la sindicatura designando Directores Suplentes al Sr. Leandro Sobrero, D.N.I.: 28.888.860 y a la Sra. Virginia Sobrero, D.N.I.: 25.528.736, por un periodo de tres ejercicios económicos.

1 día - N° 316534 - \$ 227,36 - 11/06/2021 - BOE

**ASOCIACION DE LUCHA
CONTRA EL CANCER- A.LU.C.CA
(LALCEC LAS VARILLAS)**

LAS VARILLAS

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 14 de la Comisión Directiva, de fecha 31/05/2021, se cambió la sede social, mudándola de calle Medardo Álvarez Luque 51, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, al lugar sito en calle Avenida Centenario 640, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba. La Comisión Directiva.

1 día - N° 316747 - \$ 322,10 - 11/06/2021 - BOE